

VISION DEL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO-EMPRESARIO

Cristián Larroulet Vigneaux
Jefe de Gabinete del Ministro de Hacienda

Es conveniente para entender y comprender a cabalidad las políticas de Gobierno sobre la materia: a) determinar la dimensión del problema, y b) analizar las políticas que el Gobierno ha aplicado sobre el particular en estos años.

Deseo además aprovechar la ocasión para tocar algunos temas contingentes que inciden en la materia.

Usaré una serie de cuadros para poder ilustrar esta exposición.

1. En primer lugar (Cuadro N° 1) analizo los promedios del gasto fiscal sobre el Producto Geográfico Bruto.

CUADRO N° 1
EVOLUCION GASTO FISCAL COMO % DEL PGB

<i>Promedio</i>	
1960 - 1970	23
1970 - 1973	36
1974 - 1981	26
1982 - 1985	30 30

Fuente: Banco Central.

Deseo aclarar al hablar del concepto de gasto fiscal que no estoy incluyendo las actividades empresariales del Estado, sino sólo el gasto propio de los Ministerios. Sin embargo, de por sí este cuadro es ilustrativo. En efecto, muchas veces se cree que el tamaño del Estado ha sido reducido sistemáticamente y con esto se demuestra que no es así, a lo menos en la parte del gasto fiscal.

Para tener una visión más completa, el Cuadro N° 2 nos presenta el sector público, lo que incluye tanto el gasto fiscal más el gasto de otros organismos descentralizados, inclusive las empresas públicas. Se contempla una mayoría de países latinoamericanos, pero incluye también otros países en desarrollo. La fuente es una publicación periódica del Morgan Bank.

Chile tiene un porcentaje muy superior de gasto del sector público dentro de todos los países mencionados. Si tomamos, por ejemplo, el año 1984, Argentina tuvo un porcentaje de 45%, en tanto Chile lo tuvo de 57,7%. Uno tiene la impresión que México tiene una inmensa participación del Estado-empresario; sin embargo, sólo tiene en 1984 un 38,0%; la de Perú levemente inferior a la de Chile, 56,1%. Venezuela es solamente un 34,5%, tanto que lo más notable es una Yugoslavia con sólo un 29,8%.

CUADRO Nº 2

GASTO DEL SECTOR PUBLICO COMO % DEL PGN EN PAISES

	<i>Promedio 1977-1980</i>	1982	1984
Argentina	42,1	48,6	45,0
Chile	52,7	59,1	57,7
Ecuador	31,1	32,9	28,0
México	32,0	46,9	38,0
Perú	45,8	60,0	56,1
Venezuela	35,9	43,1	34,5
Filipinas	12,6	15,6	13,7
Yugoslavia	40,3	33,4	29,6

Fuente: *World Financial Market, Morgan.*

El Cuadro Nº 3 es resultado de un trabajo que me tocó realizar hace algunos años. Hice el cálculo de cuál era la participación de las empresas públicas, esto es, específicamente el Estado-empresario en los distintos sectores de la economía, en los diferentes años. Calculé, pues, la participación porcentual de las empresas estatales en el Valor Bruto de Producción Sectorial.

CUADRO Nº 3

PARTICIPACION DEL ESTADO-EMPRESARIO EN LA ECONOMIA

SECTORES	<i>Participación porcentual de empresas estatales en Valor Bruto de Producción Sectorial</i>		
	1985	1973	1981
Minería	13,0	85,0	83,0
Industria	3,0	40,0	12,0
Electricidad, Gas y Agua	25,0	100,0	75,0
Transportes	24,3	70,0	21,0
Comunicaciones	11,1	70,0	96,3
Financiero	—	85,0	28,0

Fuente: Para los años 1985 y 1981 en base a Depto. Cuentas Nacionales, Banco Central de Chile (cifras provisionales). Para 1973 en base a Arturo Guzmán J., 1982.

Nota: La participación ha sido obtenida en base a los Valores Brutos de Producción, expresados en pesos de cada año.

Es interesante poder observar que el año 1981 el tamaño del Estado-empleado era inferior al del año 1973, pero sustancialmente superior al del año 1965. Por ejemplo, si se observa el sector minería, el sector industrial, el sector gas y agua, el sector telecomunicaciones, el fenómeno es nítido.

Como efectivamente ahora han ocurrido eventos muy importantes en el país en materia económica, traje el Cuadro N° 4, que es extractado de un libro que gentilmente me facilitó Alejandro Foxley y que se llama "Para una democracia estable". Foxley hace una comparación que es muy ilustrativa entre el área de propiedad social definida para el año 1971 y lo que se denominó el área rasa de la economía, pero para 1983.

CUADRO N° 4

AREA DE PROPIEDAD SOCIAL Y AREA PARA % DEL VALOR AGREGADO SECTORIAL

	APS - 1971	Area Rasa 1982
Industria	19,6	9,6
Construcción		0,8
Transporte	18,8	9,2
Comercio	14,3	14,9
Servicios Financieros	13,8	34,3
	9,3	8,6

Fuente: A. Foxley, "Para una democracia estable".

Lo que aquí figura bajo la denominación "área rasa" son los activos que controlaban las empresas intervenidas a través del proceso del 13 de enero. Se ve que el área de propiedad oficial de Allende es muy similar a esta área y en los servicios financieros es mucho mayor la participación del sector indirecto del Estado en el año 1983 que en el año 1971.

Si, además, uno hiciera agregar cifras incluyendo propiedad directa, propiedad indirecta del Estado a diciembre de 1985 se llegaría a conclusiones que indicarían que el tamaño del Estado es realmente muy, muy importante y que afortunadamente desde mi punto de vista personal, gracias al proceso de resolución de la denominada área rasa, estamos terminando el año 1986 con una situación prácticamente resuelta en cuanto a definir la propiedad de este sector.

He aportado todos estos antecedentes para llegar a concluir que las empresas públicas son claves para el desarrollo nacional: por su tamaño (ya lo hemos visto en estos cuadros); por su aporte a la producción de divisas (si ustedes suman lo que produce CODELCO, ENAMI, CAP, llegamos aproximadamente a la mitad por lo menos de las necesidades de exportación que el país tiene). Miremos el rol, en cuanto al mercado financiero, que juega el

Banco del Estado en relación al crédito agrícola, lo que es el Instituto de Seguros del Estado en materia de seguros, lo que es la CORFO en materia de créditos a pequeños y medianos empresarios, SERCOTEC, en el desarrollo a créditos a largo plazo, etc.

Otro aspecto que demuestra la *alta incidencia que tienen CODELCO y ENAP* en los ingresos fiscales. Ellas afectan substancialmente el presupuesto del Fisco. Voy a dar una sola cifra: Estaba proyectado para 1986 el precio del petróleo a 26 dólares el barril. Bajó a 16 dólares el barril. Esto significó para el Estado perder en 30 días todo el presupuesto de inversión del Ministerio de Obras Públicas. Ello obligó a una medida que fue muy discutida: gravar con impuestos los combustibles. Pero afortunadamente se demostró que fue una muy buena medida el hacerlo, porque se pudo posteriormente sensibilizar las alzas futuras de precio entre 8, 9, 10 dólares a 12, 13 que llegó posteriormente.

Otro elemento de importancia *es la incidencia enorme en la inversión total*. A modo sólo de ejemplo, aproximadamente para el año 1987 las inversiones de CODELCO, de ENAP, y en electricidad todas hechas por ENDESA-Chilectra Generación estamos hablando de inversiones por 125 mil millones de pesos, cifras siderales de inversión.

Otro elemento es *cómo queda afecto el Sistema Macroeconómico*. Brasil, Argentina, México, Venezuela tienen hoy día un problema de sistema macroeconómico explicado en un 95% por el déficit crónico de sus empresas públicas.

Estos antecedentes y consideraciones son suficientes para mostrar la importancia que tiene este sector en cualquier política de gobierno y por ende la conveniencia de hacer seminarios de esta especie y estudiar empresas con más detalle.

Solamente un cálculo: si, por ejemplo, las empresas públicas aumentaran su eficiencia en un 10%, el P.G.B. podría crecer en un punto.

Baste lo dicho para dar por acabado el tratamiento del primer aspecto, esto es, determinar la dimensión del problema al que estamos abocados.

2. En segundo lugar analizaré las políticas que sobre el particular ha aplicado el Gobierno en los últimos años. En primer lugar, quiero resaltar la *importancia del objetivo* de convertirlas en entes que provean un servicio, en buenas condiciones, a mínimo costo, de una manera eficiente, técnica y económica. Ellas podrán reaccionar, cumplir su rol adecuadamente. De hecho la experiencia en Chile así lo muestra.

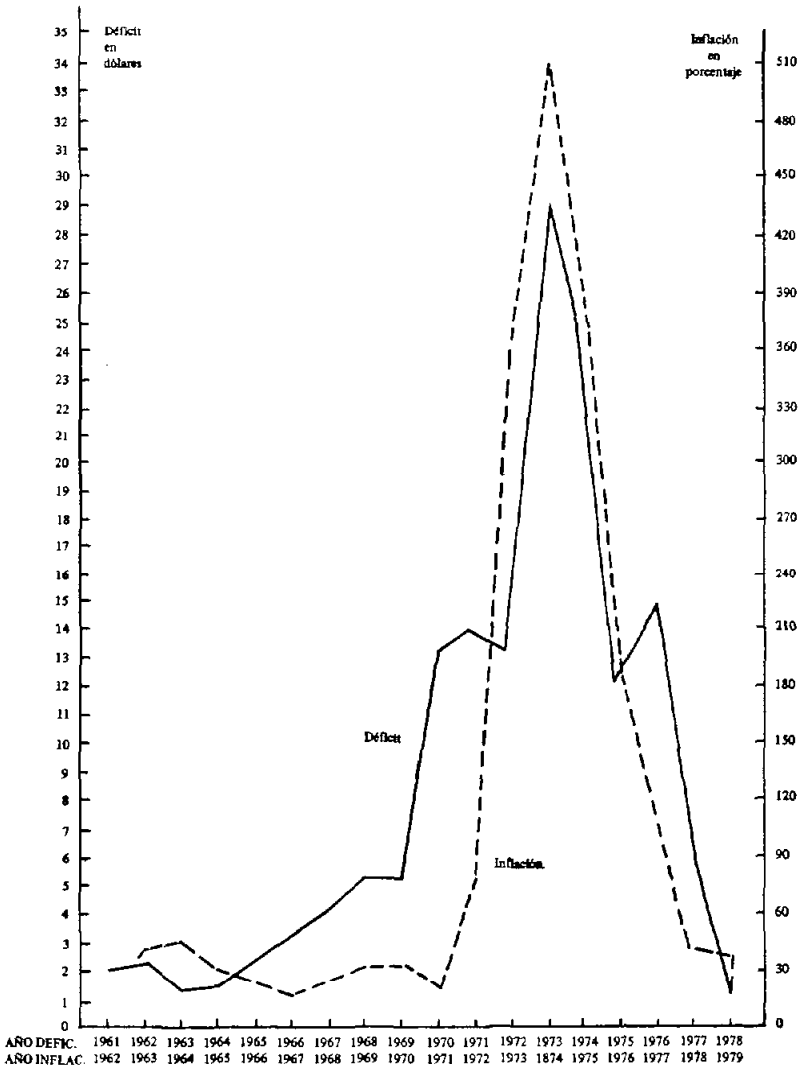
Veamos en el Cuadro N° 5 la correlación entre el déficit de las empresas públicas y la tasa de inflación.

2. Política Económica para Empresas Públicas

a) La importancia del objetivo.

CUADRO Nº 5

Gráfico 1. Déficit de las empresas públicas y la tasa de inflación (\$ millones y porcentajes)



Nota: (1) Los déficits se ajustaron por el deflactor implícito del PIB. (1977 = 100) y se expresaron en dólares, convertidos a la tasa de cambio de 1977. La tasa de inflación representa el cambio anual en el índice de precios al consumidor.

Fuente: Con base en encuesta de las empresas públicas chilenas, 1960-1979 (Méndez, 1980).

El gráfico muestra que en Chile hay una correlación entre la inflación y el déficit de las empresas públicas. A menudo la empresa pública deja de ser una institución eficiente que genera recursos y son instituciones que son utilizadas con otros fines no económicos que no contribuyen al desarrollo del país y que son en sus déficit frecuentados por el sector público. Ello se hizo en el pasado a través del Banco Central, mediante créditos, lo que desencadena un proceso inflacionario, como lo indica este gráfico. Así, pues, uno de los elementos más importantes de política económica es hacer que las empresas tengan un objetivo de eficiencia económica, de proveer sus servicios al mínimo costo y de crear excedentes para su dueño que es el Fisco.

En segundo lugar, es necesario atender a las *políticas de precios y de competencia*. Las empresas públicas deben desenvolverse en competencia, cuando no se dan condiciones de monopolio natural. Deben aplicarse, por lo tanto, las legislaciones antimonopolios, igual que a cualquiera empresa privada. Si estamos en presencia de una situación de monopolio natural obviamente hay que regular, pero en ese caso hay que regular en forma independiente de si se trata de una empresa estatal o de una empresa particular. Debe existir una norma pareja. En este sentido la política del Gobierno es que ojalá esta regulación de tarifas esté contenida en un cuerpo legal a fin de que exista la suficiente claridad para poder invertir a largo plazo. Un buen ejemplo es el sistema eléctrico donde existe un mecanismo de fijación de tarifas muy sofisticado. Ello asegura que la empresa no cobre precios monopólicos, sino que cobre solamente el costo marginal de producir eficientemente en el largo plazo.

No hay que utilizar en las políticas de las empresas públicas, en la fijación de precios, mecanismos para hacer subsidios de precios. Los mecanismos de redistribución de ingresos deben hacerse a través de los impuestos y del gasto social directo del Estado, pero no hacer políticas de redistribución de ingresos —vía precios—. Voy a dar un ejemplo: en los años 1970-1973 se bajó la relación precio-costo de ENDESA de 3,54 a 0,97, llevando a una situación de déficit y de pérdida a ENDESA. Uno podría decir como respuesta que los sectores de menores ingresos recibieron un subsidio en su consumo de energía. Pero, de acuerdo a las estadísticas especializadas, el 40% de mayores ingresos de la población consume más del 50% de la energía y el 20% de los sectores más pobres el 11% de la energía. Con lo que se demuestra que si se intenta subsidiar vía los precios, estas políticas son regresivas.

En este sentido, aunque no soy experto en la materia, me parece importante el artículo 19 número 21 de la Constitución que señala que para emprender el Estado una actividad empresarial se necesita una ley de quórum calificado. Se dice que basta con la Constitución. Yo quiero sólo apuntar lo que sucede realmente hoy día. Hay una serie de empresas que son filiales de otras empresas públicas, que están hoy día bajo el amparo de nada, incluso creadas después de la Constitución. Por lo tanto creo muy positivo crear esta ley para poder regular estas empresas del Estado y poder sanear a futuro esta situación.

Otro aspecto importante son las *materias de exportaciones tributarias*. No debe haber preferencias tributarias, como en el pasado. Las normas en esto eran amplísimas, pero han sido derogadas. Hoy no existen franquicias arancelarias. atendiendo a si la empresa es estatal o no es estatal. Creo que

esto es importante a fin de que se produzca una competencia que se acerque a una competencia leal entre los sectores público y privado.

Política de inversión: Las inversiones han sido muy importantes en las empresas públicas por razones obvias, puesto que si tienen ese tamaño y si el país requiere desarrollarse, se debe invertir. Se requiere entonces una política de inversión muy clara y precisa. Es por ello que desde hace algunos años existe un mecanismo estricto de evaluación social de proyectos. Cada etapa está determinada con una metodología que fija ODEPLAN. Repasado así, el proyecto debe ser enviado a ODEPLAN. Este chequea la rentabilidad, después se discute con la división presupuestaria en el Ministerio de Hacienda, con quien corresponde, con CORFO, si correspondiere. Si llega a hacer inversiones que son sólo socialmente rentables y que han sido evaluadas y aprobadas. Ha habido una masiva formación de profesionales, destinada a que conozcan exactamente las técnicas de evaluación de proyectos. Yo diría que hoy en casi todas las empresas del Estado, en casi todos los ministerios que son grandes inversionistas existe un número importante de profesionales que conocen bien las técnicas de evaluación social de proyectos. Ellos aseguran de que no veamos proyectos que terminen fracasando o proyectos que son parados a mitad de camino como ha sucedido muchas veces en nuestra historia.

Otro aspecto importante de la política respecto de las empresas públicas es *separar lo normativo de lo empresarial*. Nadie puede ser a la vez juez y parte. Si existe una empresa que estaba cumpliendo algunos roles del Estado Central, esta empresa no debe seguir cumpliendo dichos roles, sino seguir cumpliendo sólo su rol empresarial: producir bienes y servicios adecuadamente y no tareas propias de un universitario. Más aún, respecto a esto, muchas veces de actividad de un Ministerio se confunde un poco y trata de utilizar las empresas públicas para poder cumplir sus políticas. Las políticas deben cumplirse a través de mecanismos generales: leyes, incentivos, políticas de precios, pero no utilizarlo, porque eso llega finalmente al otorgamiento de franquicias, lo que hace que si había un sector privado interesado en la materia no lo va a poder hacer y eso significa desviar recursos a un costo quizá mayor.

Transparencia en la información de las empresas públicas: Todos los chilenos tienen el derecho a saber acerca de la marcha de las empresas públicas: que se publiquen sus balances. Incluso más las empresas públicas, aunque no son sociedades anónimas abiertas, se han acogido a la reglamentación de las sociedades anónimas abiertas y publican sus balances en forma trimestral. El avance que ha habido en este punto en los últimos cinco años ha sido realmente asombroso.

Es igualmente muy importante la *organización de las empresas*. Ella debe ser lo más ágil y expedita posible. Como son empresas creadas por ley, ésta a menudo agiliza la organización. Es mejor utilizar el mecanismo de organización vía sociedad anónima. El Estado mantiene los mismos mecanismos de control, pero le da a la empresa la organización que le permita competir en un mercado difícil y adaptarse a las nuevas condiciones que enfrenta.

Por último, son muy importantes las *políticas de control*: No sólo por el tamaño, sino que porque si queremos que se cumplan los objetivos hay que hacer una planificación estratégica de las empresas. Control directo que hoy realiza para las empresas públicas la CORFO a través de un departamento especial, como asimismo el Ministerio de Hacienda y el Ministe-

rio de Economía a través de organismos especializados. Deben evitarse los problemas de duplicaciones. Pero además debe haber una forma de control indirecto. Llamo control indirecto al control del público en general a través de la transparencia de la información; también es control indirecto el que exista una fracción minoritaria de las acciones de la empresa pública que se transen habitualmente en el mercado bursátil. Este puede ser un elemento adicional que permita colocar luz amarilla o luz roja a una mala inversión, a un mal cuerpo gerencial, etc. Creo que es muy sano que exista, como es ya una realidad gracias al proceso de difusión de empresas en que está abocado el Gobierno, este porcentaje de acciones que están siempre en el mercado de acciones.

Las empresas públicas han mejorado mucho su nivel de eficiencia. Aquellas que son monopolios naturales están siendo orientadas cada día más al consumidor y al mercado. Las empresas en general que hasta 1978 (véase Cuadro N° 6) mostraban una rentabilidad negativa, han tenido rentabilidad positiva desde 1979 y esta rentabilidad positiva a lo largo de todo el proceso de recesión económica, situación que fue, en general, superada por las empresas de CORFO de una manera bastante eficiente y conveniente. El resultado que han dado estas políticas ha sido reconocido internacionalmente sobre todo en contraste con la situación que viven otros países con empresas públicas de gran tamaño.

Quiero ahora tocar brevemente el proceso de privatización que impulsa al Gobierno y que tiene mucha relación con las políticas que se siguen para el desarrollo del país. Voy a tratar de responder algunas de las políticas que se formulan: ¿Por qué se hace la privatización? *Para incrementar la inversión.* El país requiere para poder crecer crear a tasa sostenida a un nivel de 5%, elevar sustancialmente la tasa de inversión. Hoy estamos hablando de una tasa de inversión sobre producto del 15% del PGB. Hay que elevarla sobre el 20%. Países que observamos mucho, Corea, Taiwan, invierten aproximadamente el 25 al 30% anual del Producto Geográfico Bruto, y esas economías crean y han logrado crear en los últimos 20-25 años a un promedio de 8-9%. Han logrado que los salarios reales crezcan en un 7% en promedio en los últimos 20 años. Para lograr esto hay que invertir, obviamente el Estado por la importancia que tiene, y el Estado-empresario por la significación que tiene es un ente vital para poder invertir.

Por ejemplo, cito las empresas que están fijadas en los últimos años en el presupuesto de inversión (CODELCO, ENDESA, Chilectra Generación, Obras Públicas). Este proceso de privatización permite además que en aquellos casos de inversión mayoritaria sea posible concentrar los recursos en los sectores prioritarios y dejar que participe, asimismo, la inversión privada (caso computación, caso del servicio de télex). Por ejemplo, este año la tasa de inversión sobre el PGB va a ser de un 7,6%, que es la tasa de inversión más alta de los últimos 10 años.

Otro punto importante respecto a inversión es que además esto permite muchas veces liberar restricciones para que las empresas privadas inviertan. Voy a dar un ejemplo concreto: La Compañía de Teléfonos de Chile, en relación a su ingreso por habitante, debe ser uno de los países más atrasados en materia de desarrollo telefónico. El solo hecho de privatizar la Compañía de Teléfonos en sólo 51% libera a la empresa de una serie de restricciones legales y permite que la Compañía aumente su relación deuda-capital. La empresa tiene hoy día una relación deuda-capital bastante razonable y susceptible de

CUADRO Nº 6

INDICES FINANCIEROS DE EMPRESAS PUBLICAS SELECCIONADAS
1971 - 1981

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
<i>Utilidad</i>											
Activos	(0.022)	(0.033)	(0.037)	(0.001)	(0.027)	(0.012)	(0.012)	(0.002)	(0.020)	(0.022)	(0.014)
<i>Utilidad</i>											
Patrimonio	(0.003)	(0.086)	(0.143)	(0.004)	(0.040)	(0.013)	(0.015)	(0.003)	(0.031)	(0.039)	(0.030)
<i>Pasivo</i>											
Patrimonio	0.874	1.325	1.222	0.405	0.495	0.513	0.568	0.555	0.561	0.501	0.611
<i>Aportes</i>											
Patrimonio	0.068	0.068	0.206	0.102	0.031	0.025	0.032	0.018	0.000	-	-

Fuente: Ministerio de Economía.

aumentar al pasarla a un sistema de propiedad mixta. Con la venta a los propios trabajadores, venta a los propios compradores de teléfonos, venta de acciones a través de la Bolsa, venta de los fondos de pensiones, va a poder realizar importantes inversiones. Quiero con esto citar un informe de una institución que es bastante prestigiada en el informe de coyuntura económica de la empresa de consultoría Aninat y Méndez, que acaba de ser publicado y que analiza a fondo este tema. Se dice: "De esta forma, la privatización de las empresas permitiría que éstas obtuvieren financiamiento externo para implementar sus nuevos proyectos de inversión, sin que el sector público se presente como restricción. Podrían hacerse todos los proyectos que fueren rentables e incrementar la inversión total del país. El financiamiento externo no sólo podría venir vía endeudamiento, sino vía aumento de capital".

Una primera razón es entonces aumentar la inversión. La segunda razón es que hay que allegar recursos al Fisco. Tenemos hoy el precio del cobre más bajo de los últimos 20 años; tenemos una situación de precio del petróleo que beneficia al país, pero golpea fuertemente al Fisco. Existen necesidades sociales muy importantes, por lo que el Gobierno necesita recursos para aumentar el ahorro y la inversión, y además para aumentar la inversión en capital humano.

Este año se van a recibir por esto 23 mil millones de pesos. Es la mitad del presupuesto de infraestructura vial del Ministerio de Obras Públicas. Pero esto no significa que se va a alterar el patrimonio fiscal, ya que esos recursos van destinados a la inversión. Esto significa a la larga mayores ingresos futuros vía mayores ingresos futuros de las empresas que están haciendo estas inversiones y también mayores impuestos, producto del crecimiento del producto.

Por último, también creo muy importante el objetivo de difundir la propiedad. El proceso tiene como objetivo formar empresas de propiedad mixta, con una participación del Estado, que puede ser mayoritaria o minoritaria, trabajadores accionistas en general, fondo de pensiones. Quiero dejar algunas cifras que creo son ilustrativas. No creo que exista alguien que no gaste un proceso de este tipo desde el punto de vista del largo plazo del país y de la estabilidad del país. Del total de trabajadores del Banco de Chile, 50% son socios del Banco; del total de trabajadores del Banco de Santiago, el 70% son socios del Banco; del total de trabajadores de la AFP Santa María, el 69% son socios de la AFP. Cifras similares son las empresas tales como CAP, Soquimich y otras. Si ustedes observan, en el Cuadro N° 7 hicimos el siguiente cálculo:

CUADRO N° 7

DIFUSION DE LA PROPIEDAD

	<i>Número accionistas 50 mayores empresas pro- ductivas</i>	<i>Número accionistas 10 mayores bancos</i>	<i>Número accio- nistas de AFP</i>
1983	114.881		
1984	135.666	40.868	3.262
1985	141.504	58.914	
1986	148.814	60.482	17.396
	% 86-83 = 29,5	% 86-84 = 48,0	% 86-84 = 433,2

Tomamos las 50 mayores empresas productivas del país y vimos su número de accionistas. Aumentó este número entre 1986-83 en un 29,5%; de los 10 mayores bancos el aumento fue de 48%, y el número de accionistas de las AFP entre 84-86 aumentó en un 433,2%.

Otro punto relacionado con las críticas es lo relativo a la transparencia.

Es lo que estudiamos en el Cuadro Nº 8. Todos los procesos de privatización, ya sea en el área rasa o en el sector público, son procesos efectuados por licitación pública. Ha existido una discusión abierta, los medios de comunicación comentan, hay personas que se sienten afectadas y acuden a la Comisión Antimonopólica. Hay un proceso propio de un país que vive y que progresa.

CUADRO Nº 8
MODALIDADES DE PRIVATIZACION Y VENTAS
1986

<i>Empresa</i>	<i>AFP</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>Bolsa</i>	<i>Otros</i>
Chilmetro	SI	SI	SI	- A.F.R. (1)
Chilgener	SI	SI	SI	- A.F.R.
Chilquinta	SI	SI	SI	- A.F.R.
Entel	SI	SI	SI	-----
Lab. Chile	SI	SI	SI	-----
Télex	-	-	-	- Licitación-Precalificación
Ecom	-	-	-	- Venta directa a trabajadores
C.A.P.	-	SI	SI	- Disminución capital
Endesa	SI	SI	SI	- Venta a trabajadores de otras empresas y transacciones Exprop. CORA.
Colbún	SI	SI	SI	
Soquimich	SI	SI	SI	-----
Enaex	-	-	-	- Licitación-Precalificación
C.T.C.	(SI)	SI	SI	- A.F.P.
Cofomap	-	-	-	- Licitación-Precalificación de venta de activos
Iansa	-	SI	SI	-----
Lan-Chile	(SI)	SI	(SI)	- Venta de 1% a C.A.P.
Enacar	(SI)	(SI)	(SI)	-----
Schwager	SI	SI	SI	-----
Emelat	-	-	-	- Licitación-Precalificación; A.F.R. (2)
Emec	-	-	-	- Licitación-Precalificación; A.F.R.
Emel	-	SI	-	- Venta directa trabajadores 99,4%; A.F.R.
Pullinque	-	-	-	- Licitación-Precalificación
Pilmaiquén	-	-	-	- Licitación-Precalificación

() : Decisiones no adoptadas.

(1) : A.F.R. Aportes Financieros Reembolsables de acuerdo a la ley.

(2) : Licitación declarada desierta; se convocará nuevamente en junio de 1987.

Hay una política de vender una fracción de las empresas públicas, algunas secciones fijadas de las empresas públicas filiales CORFO, a los fondos de pensiones. Existe una ley que regula los más mínimos detalles de cómo se debe hacer este proceso. No puede efectuarse, salvo en un mercado abierto, que el remate sea público y que cumplan ciertas condiciones. Lo mismo respecto de paquetes accionarios de filiales CORFO. Sólo hay una excepción: es la venta de acciones a los trabajadores de las propias filiales CORFO, modalidad utilizando los fondos de indemnizaciones, pero siempre utilizando el precio del mercado bursátil como precio de referencia.

El proceso se ha procurado sea con la gradualidad y la coordinación suficiente a fin de asegurar las mejores condiciones de venta.

He hecho un estudio que expongo en el Cuadro N° 9. Hice sacar del índice general de precio de las acciones y del índice seleccionado de precio de las acciones a las empresas públicas. Pedí que se volviera a calcular el índice, con la metodología correspondiente, sólo a las empresas privadas.

CUADRO N° 9

INDICES BURSATILES DE PRECIOS DE ACCIONES

Indice	IPSA		IPSA * (sin acciones empresas públicas)	
	Indice	Variación acumulada %	Indice	Variación acumulada %
Dic. 83	100	—	100	
Dic. 84	112,12	12,12	99,44	-0,56
Dic. 85	267,76	167,76	169,03	69,03
Oct. 86	485,24	385,24	395,29	295,29

* Por lo tanto, precios acciones de empresas públicas han mejorado índice de precios de acciones, lo que indica que se han vendido mejor que las privadas.

El índice de precios seleccionado de acciones (IPSA) —con asterisco— no incluye las acciones de las empresas públicas y el de la izquierda las incluye. Analicé la evolución desde diciembre de 1983 hasta octubre de 1986. Incluyendo el IPSA a las empresas públicas crece en un 385,24% y sin las empresas públicas crece en un 295%. Se llega a la conclusión que las empresas públicas se han vendido en mejores condiciones que las empresas privadas, ya que han sido las acciones de las empresas públicas las que han elevado el índice de precio seleccionado de las acciones.

En el Cuadro N° 10 hay una fotocopia de una información aparecida en un periódico donde se muestra la evolución del precio de algunas acciones.

Concluyo señalando la importancia del tamaño del Estado empresario, la importancia de las políticas que se sigan sobre el tema, desde el punto de la contribución de las empresas públicas a la inversión y al desarrollo.

Es vital que miremos esto desde un punto de vista pragmático. El país requiere invertir, por lo que debe deshacerse de algunas actividades para poder concentrarse en otras donde su función es insustituible. Por lo tanto, el proceso de venta de empresas públicas, de difusión, de privatización, que tiene la característica de difundir la propiedad, como el que se ha visto en Chile en los últimos meses, es muy conveniente para el país y es necesario reforzar ese proceso.

